

REF. REF. Aprueba Bases y Autoriza Licitar

DECRETO ALCALDICIO N° 1317-1

QUINCHAO, 08 de Julio del 2021

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2114 de fecha 28.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- El Acuerdo N° 68 de fecha 22.01.2021, que aprueba Propuesta de Distribución del Saldo Inicial de Caja 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 547 de fecha 19.03.2021 que Modifica el Presupuesto Municipal de Distribución del Saldo Inicial de Caja 2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 392 de fecha 31.05.2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto.
- El Decreto Alcaldicio N° 1051 de fecha 01.06.2021, que Aprueba Bases y Autoriza licitar
- La licitación pública ID 3768-24-LE21 denominado "**HABILITACIÓN DE OFICINAS PARA DIRECCIÓN DE TRANSITO**".
- El Acta de Apertura e Informe Razonado de fecha 22.06.2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1192 de fecha 22.06.2021, que rechaza oferta de la licitación Pública ID 3768-24-LE21
- La necesidad de modificar las Bases Administrativa Generales y las Bases Administrativa Especiales y realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para el proyecto denominado "**HABILITACIÓN DE OFICINAS PARA DIRECCIÓN DE TRANSITO**".



DECRETO:

- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, que regirán el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**HABILITACIÓN DE OFICINAS PARA DIRECCIÓN DE TRANSITO**".
- **AUTORÍZASE** a realizar un nuevo llamado a licitación pública.

- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Mauricio Santana Díaz Director Administración y Finanzas
 - Sr. Francisco Ruiz Uribe Secretario Municipal
 - Sra. M^a Eugenia Oyarzún Hormazábal Directora de Obras
 - Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres Directora de Secplan
- En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.
- **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 31-02-004-032 del Presupuesto Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFONSO GARCÉS ALVAREZ
ALCALDE



RGA:FRU/MSD/CMT/nc

DISTRIBUCION

- cc Dirección de Administración y Finanzas
- cc Unidad de Control
- cc Secretaría Municipal
- cc Secplan (2)
- cc Ley de Transparencia